

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 953, que deroga el Decreto Nº 2266, del 8 de abril de 1968
(G. O. Nº 9377, del 16 de Agosto del 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 953

CONSIDERANDO que la Dirección General de Migración ha solicitado la derogación del Decreto Nº 2266, de fecha 8 de abril de 1968, mediante el cual se concedió el beneficio de la naturalización dominicana al señor Eugenio Antonio Leal Pozo, de nacionalidad cubana, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 129979, serie 1ra.;

VISTOS los acápites g) y del párrafo II del artículo 12 de la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, modificados por la Ley Nº 4996, de fecha 19 de septiembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda derogado el Decreto Nº 2266, de fecha 8 de

abril de 1968, en virtud del cual se concedió la naturalización dominicana al señor Eugenio Antonio Leal Pozo, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N 954, que nombra a la señora María del Socorro Clauner, Cónsul Honorario de la República en Wyndmoor, Pensylvania.
(G. O. Nº 9377, del 16 de Agosto del 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 954

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La señora María del Socorro Clausner queda nombrada Cónsul Honorario de la República en Wyndmoor, Pennsylvania.